

Intercambios, Discusiones y Proyectos del Antiperonismo Chaqueño en la Convención Constituyente de 1957

Área del Conocimiento: Humanidades y Arte

Becario/a: VEGA, Diana Soledad

Director/a: LEONI, María Silvia

Facultad: Humanidades

E-mail: d.soledad.vega@gmail.com

Objetivos

Objetivo General

- Explicar el proceso constitucional chaqueño de 1957.

Objetivos específicos

- Analizar las dinámicas desarrolladas en las elecciones y en la posterior Convención Constituyente por parte de los diferentes actores políticos (convencionales, partidos, gobierno interventor).
- Identificar las representaciones y discursos que intervinieron en los debates.
- Examinar las formas en las que los sectores antiperonistas gestionaron e interpretaron el legado cultural peronista y como este conflicto se proyecta en la carta constitucional.
- Describir y caracterizar las estructuras instituidas por la Constitución de 1957.

Materiales y Método

El trabajo que planteamos se apoya en el método historiográfico orientado a la búsqueda de fuentes archivísticas y de la producción bibliográfica con el fin de abordar el análisis e interpretación de datos. Realizamos una búsqueda de información bibliográfica para completar el marco de referencia y reconstruir el contexto del período 1955-1957 en la provincia del Chaco.

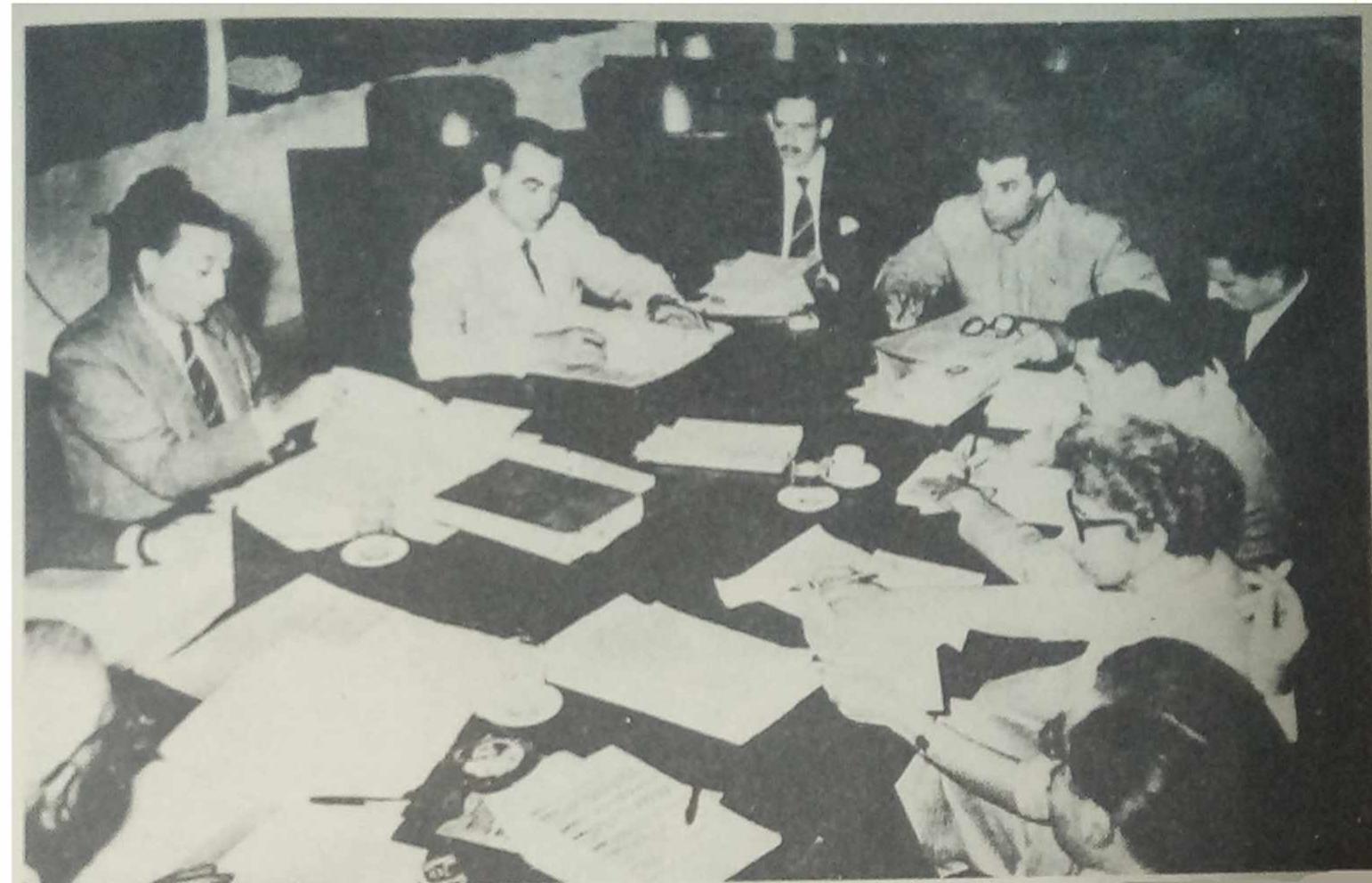
Tambien, recurrimos a técnicas de relevamiento y tratamiento temático de las obras y fuentes disponibles, que en este caso se trata fundamentalmente de fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentos oficiales.

Entre las fuentes bibliográficas incluimos la literatura producida por referentes antiperonistas, como "Reivindicación del Chaco en Defensa de la República" (Rossi, 1955) y la "Historia Constitucional del Chaco" (Rossi, 1970) para analizar con mayor detalle los discursos planteados de cara a la realización de la Convención Constituyente, así como los balances posteriores.

Las fuentes que constituyen los pilares de nuestro trabajo son:

1. El diario "El Territorio": contiene las propuestas de cada partido, los discursos expresados por los líderes y las actividades organizadas (actos, giras, creación de núcleos, etc.).
2. El Boletín Oficial de la Provincia y el de Nación, nos permitieron realizar un seguimiento de las medidas desperonizadoras y de los lineamientos del gobierno provisional en espacios estratégicos.
3. A través del abordaje del Diario de sesiones de la Convención provincial, profundizamos en las discusiones sobre los proyectos y acerca de las interacciones de los partidos.

Reunión de la comisión redactora de la Convención Constituyente de 1957: Dr. Ramon Castells, señor Celestino García, Dr. Iván Maldonado, Dr. Edgardo Rossi y el señor Luis Vignoli. Extraído de López Piacentini (1970).



Resultados y Discusión

En la Convención Constituyente del Chaco, los representantes de los partidos contaron con un espacio para intercambiar y medir fuerzas, los bloques se enfrentaron o alinearon según los temas tratados. La UF impugnó los títulos de los convencionales, argumentando que el gobierno no contaba con facultades para derogar una constitución provincial ni convocar a elecciones de convencionales. Los demás bloques consideraban legítima la convocatoria dado los orígenes viciosos de la constitución de 1951. La discusión concluyó con el retiro del representante de la UF y el reconocimiento de los diplomas. Posteriormente renunciaron los representantes de la UCRI, cuya exigencia de incluir un mecanismo de referéndum fue rechazada. Aunque existieron matices en las opiniones, el órgano terminó por resolver la abrogación de la carta provincial de 1951.

Analizamos los proyectos presentados por los bloques ante la comisión redactora del órgano. Algunos puntos interesantes refieren a la invocación de Dios en el preámbulo (PDC y PDCP), la declaración de un Estado provincial laico (UCRP, PS y PDP), la menciones a la promoción de la "justicia social" (PDC y UCRP), amnistía para delitos políticos (UCRP) y la adopción de la "perspectiva social" en áreas estratégicas (PS).

Este primer balance nos permite advertir la temprana aparición de diferencias dentro de la Convención, desde la impugnación misma de la convocatoria hasta las disparidades de los proyectos. Sin embargo, un núcleo de coincidencias entre los partidos intervenientes permitió la continuidad de la Convención y la sanción de la Constitución, aspecto que abordaremos en la próxima etapa de nuestra investigación.